JUNTA MUNICIPAL DE PEDRO JUAN CABALLERO
Alejo García Esq. Cerro León - Tel - Fax.: (0336) 274302
Paraguay

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA MUNICIPAL

A LA INTENDENCIA MUNICIPAL

Municipalidad - Pedro J. Caballero
MESA DE ENTRADA
Nº 47942
Fecha: 19/11/19
11:29 hs.
ENCARGADO/A

Resolución Nº 047/2019

SESION ORDINARIA, 18 DE NOVIEMBRE DE 2.019.

ACTA Nº 51

I- Por la que se aprueba el Dictamen de la Comisión de Legislación N° 93/2019, al que se adhieren los miembros de la Comisión de Hacienda y Prespuesto y de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, que hace referencia al C.I. N° 98/2019, a través de la cual la Intendencia Municipal remite el expediente N° 68.594 de fecha 12/11/2.018, presentada por **LORENZA RAMONA LEGUIZAMON DE BRÍTEZ,** en el que solicita la compra en propiedad definitiva el Solar Municipal N° 13, Manzana N° 02, del Sector N° I, ubicado en la dirección Mcal. López entre Comuneros y Humaita del barrio Mcal. Estigarribia de esta ciudad. La Junta Municipal **RESUELVE**: **AUTORIZAR** la venta del inmueble en cuestión, siendo el precio por metro cuadrado la suma de Gs. 200.000 (doscientos mil guaraníes), y que conforme el informe pericial presentado el mismo consta con una superficie de (400.00 m2) cuatrocientos metros cuadrados, el precio asciende a la suma de (Gs. 80.000.000) ochenta millones de guaraníes.

II- Por la que se aprueba el Dictamen de la Comisión de Legislación N° 94/2019, al que se adhieren los miembros de la Comisión de Hacienda y Prespuesto y de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, que hace referencia al C.I. N° 99/2019, a través de la cual la Intendencia Municipal remite el expediente N° 42.710 de fecha 12/09/2.019, presentada por **EDGAR SILVANO ACOSTA ESQUIVEL,** en el que solicita la compra en propiedad definitiva el Solar Municipal N° 11, Manzana N° 36, del Sector N° III, ubicado en la dirección Carlos A. López esquina Elisa A. Lynch G. del barrio General Diaz de esta ciudad. La Junta Municipal **RESUELVE**: **AUTORIZAR** la venta del inmueble en cuestión, siendo el precio por metro cuadrado la suma de Gs. 120.000 (ciento veinte mil guaraníes), y que conforme el informe pericial presentado el mismo consta con una superficie de (403.92 m2) cuatrocientos tres con noventa y dos metros cuadrados, el precio asciende a la suma de (Gs. 48.470.400) cuarenta y ocho millones cuatrocientos setenta mil cuatrocientos guaraníes.

Derlis Rubén Torres
Secretaria General
Junta Municipal- P.J.C.

JUNTA MUNICIPAL Pedro Juan Caballero

Abog. Orlando Guardatti Nuñez
Presidente
Junta Municipal - P.J.C.

III- Por la que se aprueba el Dictamen de la Comisión de Legislación N° 95/2019, al que se adhieren los miembros de la Comisión de Hacienda y Prespuesto y de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, que hace referencia al C.I. N° 100/2019, a través de la cual la Intendencia Municipal remite el expediente N° 41.108, de fecha 27/08/2.019, presentada por **MARIA EUGENIA VERA Y ARAGON RUIZ,** en el que solicita la compra en propiedad definitiva el Solar Municipal N° 16, Manzana "F", del Sector N° I, ubicado en la dirección Gral. Bruguez entre Av. Carlos Dominguez e Iturbe del barrio Guarani de esta ciudad. La Junta Municipal **RESUELVE**: **AUTORIZAR** la venta del inmueble en cuestión, siendo el precio por metro cuadrado la suma de Gs. 100.000 (cien mil guaraníes), y que conforme el informe pericial presentado el mismo consta con una superficie de (400.00 m2) cuatrocientos metros cuadrados, el precio asciende a la suma de (Gs. 40.000.000) cuarenta millones de guaraníes.

IV- Por la que se aprueba el Dictamen de la Comisión de Legislación N° 96/2019, al que se adhieren los miembros de la Comisión de Hacienda y Prespuesto y de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, que hace referencia al C.I. N° 101/2019, a través de la cual la Intendencia Municipal remite el expediente N° 43.983, de fecha 27/08/2.019, presentada por **RODY RUBEN RIQUELME ESCOBAR Y RICHARD RENE RIQUELME ESCOBAR,** en el que solicita la compra en propiedad definitiva el Solar Municipal N° 20, Manzana N° 23, del Sector N° II, ubicado en la dirección Tte. Herrero esquina Manuel Dominguez del barrio Gral. Diaz de esta ciudad. La Junta Municipal **RESUELVE**: **AUTORIZAR** la venta del inmueble en cuestión, siendo el precio por metro cuadrado la suma de Gs. 140.000 (cien cuarenta mil guaraníes), y que conforme el informe pericial presentado el mismo consta con una superficie de (400.00 m2) cuatrocientos metros cuadrados, el precio asciende a la suma de (Gs. 56.000.000) cincuenta y seis millones de guaraníes.

V- Por la que se aprueba el Dictamen de la Comisión de Legislación N° 97/2019, al que se adhieren los miembros de la Comisión de Hacienda y Prespuesto y de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, que hace referencia al C.I. N° 102/2019, a través de la cual la Intendencia Municipal remite el expediente N° 43.984, de fecha 27/09/2.019, presentada por **CINTHIA RAQUEL ALONSO CAÑETE,** en el que solicita la compra en propiedad definitiva el Solar Municipal N° 16, Manzana N° 38, del Sector N° I, ubicado en la dirección Natalicio Talavera entre Gral. Roa y Cerro Cora del barrio Mcal. Estigarribia de esta ciudad. La Junta Municipal **RESUELVE**: **AUTORIZAR** la venta del inmueble en cuestión, siendo el precio por metro cuadrado la suma de Gs. 200.000 (doscientos mil guaraníes), y que conforme el informe pericial presentado el mismo consta con una superficie de (400.00 m2) cuatrocientos metros cuadrados, el precio asciende a la suma de (Gs. 80.000.000) ochenta millones de guaraníes.

Derlis Ruben Torres
Secretaria General
Junta Municipal- P.J.C.

JUNTA MUNICIPAL Pedro Juan Caballero

Abog. Orlando Guardatti Nuñez
Presidente
Junta Municipal - P.J.C

JUNTA MUNICIPAL DE PEDRO JUAN CABALLERO
Alejo García Esq. Cerro León - Tel - Fax.: (0336) 274302
Paraguay

VI- Po la que se aprueba el Dictamen de la Comision de Legislacion N° 99/2019, al que se adhieren miembros de la Comision de Hacienda y Presupuesto, que hace referencia al C.I. N° 113/2019, a través de cual la Intendencia Municipal remite los precedentes administrativos vinculados al siguiente proceso de contratación: **1-) Licitación Pública Nacional N° 07/2019, para la ADQUISICION DE CAMIONES – ID 370851.** La Junta Municipal **RESUELVE**: **APROBAR** la adjudicación dispuesta en dicho llamado, de tal manera a suscribir el Contrato con la adjudicada.

Sr. Derlis Rubén Torres González
Secretario General Junta Municipal

Abg. Orlando Guardan Núñez
Presidente Junta Municipal